11(once)

Aduana
Paraguay

RECIBIDO
29 ABR. 2015
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DIRECCIÓN NACIONAL

Asunción, 29 de abril de 2015.-

DICTAMEN UOC Nº 15 /15.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, con referencia al Acta Complementario de Reevaluación de las ofertas presentadas en el LOTE N° 1, en el marco de Licitación Pública Nacional N° 08/2014 para la "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER – ID 268.895", creado en virtud de la Resolución N° 433 de fecha 30 de agosto de 2014.

Al respecto, cabe destacar que la reevaluación del proceso fue realizada en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 9/15 de fecha 5 de enero de 2015 la que expresa " POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA G Y L S.R.L. CONTRA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA EN EL LOTE N° 1 A FAVOR DE LA FIRMA FERROS INSUMOS Y SERVICIOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 8/14 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CINTAS, DE TINTAS CINTAS Y TÓNER, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS - ID N° 268.895".

Que sobre el punto, el Comité de Evaluación ha emitido por el Acta de Reevaluación de Ofertas de fecha 12 de enero de 2015, que en su parte resolutiva dispone cuanto sigue: *"Por tanto, habiendo verificado el cumplimiento de los requisitos sustanciales de las ofertas presentadas en el Lote 1 del citado proceso licitatorio, según Acta de Evaluación de fecha 4 de Noviembre de 2014, a la cual nos remitimos y adjuntamos copia, se constata que las mismas cumplen con lo exigido. Seguidamente, se procede a la comparación de precios (Adjunto cuadro comparativo de precios) y a la revisión del cumplimiento de los requisitos formales de las ofertas presentadas, observando lo siguiente: La oferta con el precio más bajo le corresponde a la firma Ferro Insumos y Servicios, la firma es descalificada en razón de que el producto ofertado es compatibles y no originales de la marca HP, tal como lo exige el PBC, continuando con la reevaluación se procede a verificar la segunda mejor oferta que corresponde al firma G Y L S.R.L., la cual cumple con todos los requisitos formales y técnicos establecidos en el PBC, por lo tanto recomendamos la adjudicación a la oferta presentada por la firma G Y L S.R.L., con RUC N°80034377-8, por el monto total de GUARANÍES DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (G. 208.475.835), IVA Incluido, para la provisión del insumo solicitado en el Lote N° 1; conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional SBE N°08/2014 para la "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONER". Se adjunta cuadro comparativo de ofertas".*

Sin embargo, dicha recomendación de adjudicación fue retenida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de su Nota DNCP/DNC N° 425, indicando cuanto sigue: *"...El monto del Lote 1 adjudicado a la Empresa G y L S.R.L. (Gs. 208.475.835), sobrepasa a la disponibilidad del PAC (Gs. 189.120.020), por lo tanto, solicitamos a la convocante, adecuar dicha adjudicación al monto mencionado".*

ROBERTO C. CANIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROBERTO C. CANIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación a través de su Acta complementaria de reevaluación de ofertas de fecha 27 de abril de 2015, informa cuanto sigue: *"...a los efectos de dar cumplimiento a la observación emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de su Nota DNCP/DNC N° 425 "...El monto del Lote 1 adjudicado a la Empresa G y L S.R.L, (Gs. 208.475.835), sobrepasa a la disponibilidad del PAC (Gs. 189.120.020), por lo tanto, solicitamos a la convocante, adecuar dicha adjudicación al monto mencionado", por lo que se recomienda la disminución de las cantidades adjudicadas a la firma G y L S.R.L., conforme a los dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones que da origen al proceso de referencia: "Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho de ajustar la cantidad de los bienes y/o servicios especificados originalmente en la Sección V, Programa de Suministros, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación. Por lo tanto recomendamos la adjudicación a la oferta presentada por la firma G Y L S.R.L., con RUC N°80034377-8, por el monto total de GUARANÍES CIENTO SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO (G. 171.362.745.-), IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en el Lote N° 1; conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional SBE N° 08/2014 para la "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONER". Se adjunta cuadro de precios adjudicados, con cantidades ajustadas".*

Que sobre la base de informado, corresponde la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 85/15 de fecha 4 de febrero de 2015.

Se adjunta el Acta complementaria de Reevaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

LIC. FERNANDO MARTINEZ A.
Director de Administración y Finanzas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Entrada N° 2073
29 ABR. 2015
Firma:
DIRECCIÓN JURÍDICA
Adrián Franco
Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas